



Dirección Regional de Aeropuertos

REF : Aprueba Convenio por servicio de aseo.-

IQUIQUE, 31 ENE. 2012

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
DEPTO. JURIDICO		
DEPTO. TR. Y REGISTRO		
DEPTO. CONTABILID		
SUBDEPTO. C. CENTRAL		
SUBDEPTO. E. CUENTAS		
SUBDEPTO. CP. Y BS. NACION		
DEPTO. AUDITORIA		
DEPTO. VOP. Y UT.		
SUBDEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REFREN. POR \$	
IMPUTACION	
ANOTAC. POR	
DEDUC. DTO.	

ROV//lgr

VISTOS: La Res. N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, la disponibilidad de fondos, la Ley N° 19.886/2003 de Mercado Público, el Decreto MOP N° 1141/2006, y las facultades que me confieren las Resoluciones DAP N° 1614 del 2001, y 1553 de 02/11/2010.-

R E S U E L V O (EXENTA)

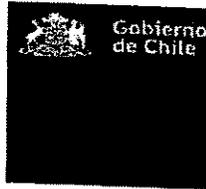
DAP. 1 era N° 015,

- 1. APRUEBASE** el Convenio por la ejecución de Servicio de Aseo a las oficinas de la Dirección Regional de Aeropuertos Iquique, ubicada en calle Tarapacá N° 130 – Piso 4°, por un valor de \$ 118.000 (Ciento dieciocho mil pesos) mensuales, incluido Impuesto, desde el 01/02/2012 y hasta el 31/12/2012, entre la Señora María Elena López Alvarado, Rut. N° 7.809.215-7, y la Dirección Regional de Aeropuertos I Región de Tarapacá.-
- 2. El gasto** que signifique la presente será de cargo a los fondos de la Dirección de Aeropuertos, puestos a disposición para tales efectos.-
- 3. IMPUTESE** el gasto correspondiente en la forma que se indica: 22.08.001 por el valor de \$ 1.298.000 (Un millón doscientos noventa y ocho mil pesos).-
- 4. PONGASE** la presente Resolución en conocimiento de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, y de los Servicios que correspondan.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


 RODRIGO OSORIO VALENZUELA
 DIRECTOR REGIONAL
 DIRECCION DE AEROPUERTOS
 REGION DE TARAPACA

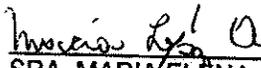
DIRECCION DE AEROPUERTOS
 REGION DE TARAPACA
 Proceso N° 5492161



CONVENIO

En Iquique, a 27 días del mes de Enero de 2012, entre la Señora MARIA ELENA LOPEZ ALVARADO, Rut. N° 7.809.215-7, Domiciliada en Pasaje El Cobre N° 2261. Población Jorge Inostroza de Iquique, y la Dirección de Aeropuertos Primera Región Tarapacá, , representada por el Sr. RODRIGO OSORIO VALENZUELA, Director Regional, se conviene lo siguiente :

- 1.- La Señora María Elena López Alvarado, ejecutará para la Dirección Regional de Aeropuertos los trabajos de aseo en Oficinas ubicadas en Calle Tarapacá N° 130, Piso 4° Iquique.-
- 2.- Los trabajos se ejecutarán de preferencia los días Martes y Jueves en horario de 18,00 a 22,00 horas.-
- 3.- El valor de los trabajos será de \$ 118.000 (Ciento Dieciocho mil pesos), incluido Impuesto. Los pagos se efectuarán mediante presentación de Boleta de Honorarios, y a mes vencido.-
- 4.- El presente convenio regirá a contar del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2012.-
- 5.- Los materiales de Aseo serán suministrados por el Servicio.-
- 6.- El gasto correspondiente se cancelará con cargo al Presupuesto Corriente 2012, Imputación. Presupuestaria 22-08-001.-
- 7.- Se Firma el presente Convenio en original y tres copias.-


SRA. MARIA ELENA LOPEZ A.
RUT. 7.809.215-7


RODRIGO OSORIO VALENZUELA
DIRECTOR REGIONAL